

Bienestar Social les deja sin ayuda de dependencia

La conselleria envía miles de cartas modelo que notifican la negativa pero sin argumentarla

VOTE ESTA NOTICIA ★★★★★



Pilar G. del Burgo, Valencia

"Me salieron unas lágrimas casi ardiendo cuando leí la carta que decía que no estábamos para recibir ayuda". Rosario Castelló, de 63 años y Fernando Alabau, de 83, están casados y en silla de ruedas. Ella tuvo la polio y una escoliosis y tiene un grado de minusvalía del 83%. Él, tiene amputadas ambas piernas y fue valorado como dependiente de grado II nivel 1.

Son dos de los quince dependientes que presentaron un recurso contencioso-administrativo contra la Conselleria de Bienestar Social en el que pedían que no se desestimara su solicitud para acogerse a la Ley de la Dependencia, al haber transcurrido con creces los seis meses reglamentarios de silencio administrativo y no haber obtenido respuesta alguna de la Administración.

Además de Rosario y Fernando, la Conselleria de Bienestar Social ha enviado el mismo modelo de carta denegatoria a otros tres dependientes que también iniciaron acciones legales contra el departamento que dirige Juan Cotino: Elvira Romero González que tiene una acondroplasia (acortamiento de huesos) y una minusvalía del 76%; Rosa Aracil Cubillo con polio, escoliosis, hipotiroidismo y una minusvalía del 69% y Petra Galán, con cifosis severa, insuficiencia respiratoria y un 68% de minusvalía.

La negativa de la conselleria a permitirles que se acojan a las ayudas de la ley de la dependencia se contradice con la declaración que el propio letrado de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana, Francisco Raimundo Medina, realizó por escrito a los magistrados de la sección segunda de la sala de lo contencioso, ya que éste indicaba que "todas las solicitudes han de entenderse estimadas", al haber transcurrido los seis meses de plazo de silencio administrativo que se traducen en una respuesta afirmativa del procedimiento.

"Me parece muy mal -agrega Rosario- que nos digan que no vamos a recibir nada y me pone muy triste oír decir a mi marido que no vamos a cobrar nada".

A Fernando Alabau le valoraron hace un año, "y ahora ha venido esto de golpe". Rosario se lamenta y afirma que va a hacer todo lo que esté en su mano para convertirse en beneficiarios de la ley, "porque estoy convencida que sí tenemos derecho".

"Estoy luchando por tener una mejor calidad de vida pero me siento muy enfadada con la Humanidad porque no tengo ninguna ayuda si no me la pago", añadió Rosario, que precisó que la notificación que recibió era una carta "muy fría".

Y tanto que lo es, como que se trata de una carta modelo que Bienestar Social ha remitido a las 19.000 personas que el conseller Cotino dijo que no reunían los requisitos que establece la ley que ni siquiera es una resolución, sino una mera nota titulada "Información sobre la situación del expediente".

Los diputados socialistas Carmen Ninet y Antonio Torres han elaborado un modelo de recurso de reposición que han facilitado a las Plataformas cívicas para que los afectados por la negativa argumenten su disconformidad con la medida y pidan la revisión de su expediente.



Rosario y fernando. "¿Te has puesto en mi lugar para darme un no rotundo sin saber qué problema tengo yo?" f. bustamante

MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

NOTICIAS RELACIONADAS

* El grupo socialista ha tramitado un centenar de recursos. Comunitat Valenciana